

Oficio: OIC/UTAIP/189/2025

Expediente: RDAA/0405/2024/JMO

Asunto: Informa cumplimiento a resolución

Querétaro, Querétaro, 20 de febrero de 2025

MTRO. JAVIER MARRA OLEA

Comisionado presidente y ponente de la Comisión de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro

PRESENTE

Aprovechando la ocasión para saludarle, así como **en cumplimiento a lo ordenado** mediante resolución de 29 (veintinueve) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), dictada dentro del expediente citado al rubro, me permito informarle lo siguiente:

Que con fundamento en los artículos 49 y 50, fracciones I, II, III, XV, XVI y XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, esta Unidad de Transparencia requirió el cumplimiento a la **Secretaría de Administración** como unidad administrativa competente para ello.

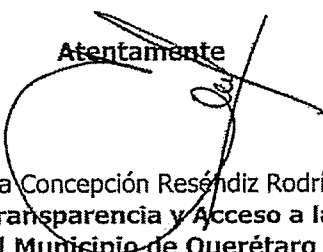
En ese sentido, en fecha **18 (dieciocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco)**, le fue notificado por correo electrónico [REDACTED] al ahora recurrente, ante la imposibilidad de realizar la entrega de la información por el medio señalado (PNT), la documentación materia de la solicitud con folio 220458524001422, la cual se encuentra comprendida como anexo al oficio **SA/CJ/126/2025**, mediante el cual la Secretaría de Administración rinde su informe de cumplimiento y remite la información solicitada y en su posesión hasta la fecha de presentación de la solicitud.

A fin de que esta Comisión pueda corroborar lo expuesto con anterioridad, **se remite** anexo al presente en su versión digital, **impresión del referido correo electrónico y sus anexos**.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar:

ÚNICO. Tener por cumplida la resolución definitiva dictada dentro del recurso de revisión RDAA/0405/2024/JMO.

Atentamente


Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Municipio de Querétaro

C.c.p. Acuse
JLBH



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Notificación de cumplimiento a resolución definitiva - RDAA/0405/2024/JMO

2 mensajes

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

<u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx>

Para: [REDACTED] 1

18 de febrero de

2025, 11:04

En la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las 11:04 (once horas con cuatro minutos) del día 18 (dieciocho) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), el Lic. Jorge Luis Betancourt Hernández, en mi carácter de servidor público y cargo de Analista Administrativo adscrito a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, con número de empleado 29521, por este medio [REDACTED] [REDACTED] ante la imposibilidad de realizar la presente notificación por el medio señalado para oír y recibir notificaciones (es decir, por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia) dentro del recurso de revisión **RDAA/0405/2024/JMO**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con folio **220458524001422**, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 155, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, le hago entrega en formato digital PDF del oficio **SA/CJ/126/2025 y sus anexos**, los cuales **constan en un total de 12 páginas**, y por medio del cual la Secretaría de Administración proporciona la información solicitada.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución Definitiva de fecha 29 (veintinueve) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), dictada dentro del recurso de revisión referido y notificada ante esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 04 (cuatro) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco).

--

**QUERÉTARO**
MUNICIPIO

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
adscrita al Órgano Interno de Control
del Municipio de Querétaro

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del MUNICIPIO DE QUERÉTARO está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, el MUNICIPIO DE QUERÉTARO tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

**SA-CJ-126-2025.pdf**

2608K

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

<u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx>

Para: [REDACTED] 1

18 de febrero de 2025,

15:58

En alcance al correo que antecede se remite el oficio **OIC/UTAIP/155/2025**, mediante el cual se notifica el cumplimiento por parte de la unidad administrativa competente.

PRESENTE

Aprovechando la oportunidad para saludarle, en cumplimiento a la resolución definitiva de veintinueve de enero de dos mil veinticinco, dictada dentro del expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 45, 46, 123 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, me permito informarle lo siguiente:

En fecha 12 (doce) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), se recibió el oficio SA/CJ/126/2025, mediante el cual se remite el diverso DRH/DRL/388/2025, mediante el cual la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración informa el cumplimiento dado a la resolución antes referida, remitiendo al efecto la información materia de los puntos 1, 2, 3 y 4 de la solicitud 220458524001422, respecto de la Unidad de Centros de Atención Externos adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana, misma que consiste en:

- 1): Organigrama de la Secretaría de Atención Ciudadana;
- 2) y 3): Listado con nombre, puesto, fecha de ingreso y sueldo, de los servidores públicos adscritos;
- 4): Información curricular del personal adscrito en términos de los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.*

Asimismo, la unidad administrativa competente manifestó respecto a los puntos 5), 6) y 7):

"[...] con relación a la información solicitada relativa a "descripciones de puestos y requisitos para ocuparlos, Reglamento y manuales de procedimiento", es menester señalar que, a la fecha de presentación de la solicitud de información, esto es, el 21 de octubre de 2024, y al ser la Secretaría de Atención Ciudadana una dependencia de nueva creación y la multicitada Unidad parte de su estructura, de conformidad con lo establecido en los artículos Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal, publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro numero 80 Tomo III, año III de fecha 17 de septiembre de 2024, la Secretaría de Administración se encontraba dentro del periodo de los 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del citado Acuerdo, para realizar los trámites administrativos necesarios para la correcta integración de la estructura orgánica, así como realizar las adecuaciones que resulten necesarias a los documentos correspondientes para tal efecto. [...]"

En ese sentido se tiene que, derivado de la búsqueda ordenada, la unidad administrativa competente informa que respecto a los puntos 5, 6 y 7 de la solicitud con folio 220458524001422, existe una imposibilidad material y jurídica para proporcionar lo solicitado a la fecha de presentación de la solicitud, al encontrarse vigente el proceso de integración de la estructura orgánica referido en el *Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal* de 17 de septiembre de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier duda o comentario en relación al presente.

Atentamente

Lic. María Concepción Resendiz Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Municipio de Querétaro

JLBH



QUERÉTARO
MUNICIPIO

[El texto citado está oculto]



OIC-UTAIP-155-2025.pdf
428K



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN JURÍDICA
SA/CJ/126/2025
QUERÉTARO, QRO., 12 DE FEBRERO DE 2025

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.

P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo en atención al oficio número OIC/UTAIP/104/2025, recibido en esta Secretaría de Administración en fecha 06 de febrero de 2025, mediante el cual solicita se remita por parte de esta dependencia el **INFORME DE CUMPLIMIENTO** derivado del Recurso de Revisión número RDAA/0405/2024/JMO, promovido ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, con motivo de la solicitud de información con folio 220458524001422, asignada al portal de la Plataforma Nacional de Transparencia; atendiendo a lo requerido, se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. En fecha 20 de octubre de 2024, se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio 220458524001422, misma que, conforme a lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, fue atendida en tiempo y forma por parte de esta Secretaría de Administración.

2. Mediante oficio número OIC/UTAIP/119/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrito por la Lcda. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hizo de conocimiento al titular de esta Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro el expediente RDAA/0405/2024/JMO, referente al Acuerdo de Radicación, mediante el cual se admite la inconformidad formulada en contra de la respuesta a la solicitud de información en comento.

Razón por la cual se solicitó el informe justificado por parte de la entidad gubernamental depositaria de la información en el plazo máximo de 10 días hábiles, mismo que se atendió mediante el similar SA/CJ/271/2024.

3. En seguimiento al citado procedimiento, en fecha 06 de febrero de 2025, mediante oficio número OIC/UTAIP/104/2025, suscrito por la Lcda. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se notificó el Acuerdo de fecha 29 de enero de 2025, a través del cual en su resolutivo segundo se determinó por parte de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, la entrega al recurrente de la información pública requerida, consistente en:

"De la Unidad de Centros de Atención Externos, que depende de la Secretaría de Atención Ciudadana del Municipio de Querétaro:

1. El organigrama completo de la dependencia, con todos los nombres de los puestos y niveles.
2. Nombre del Titular de la dependencia y de todos los servidores públicos que la integran, especificando el cargo de cada uno.
3. Fecha de contratación y sueldo de todos los servidores públicos que la integran.
4. Curriculum vitae de todos los servidores públicos.



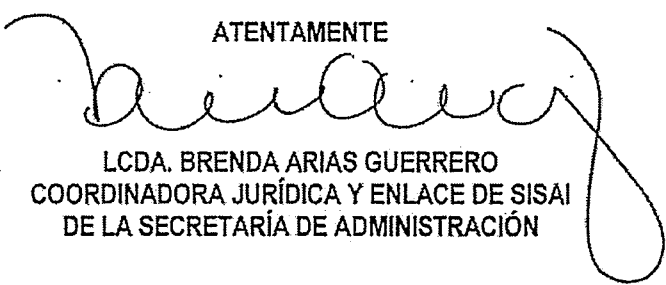
QUERÉTARO
MUNICIPIO

5. Funciones y atribuciones de la dependencia y de los puestos que la integran.
6. Descripción de los puestos de la dependencia y requisitos para ocuparlos.
7. Reglamento y manuales de procedimientos vigente a la fecha de la solicitud."

4. En virtud de lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo del Acuerdo precitado, se remite en copia simple el oficio número DRH/DRL/388/2025, suscrito por la Lcda. Claudia Berenice Campos Pérez, Directora de Recursos Humanos, adscrita a la Secretaría de Administración, quien resulta competente para atender lo solicitado.

Sin otro particular, quedo a sus atentas y distinguidas consideraciones, agradeciendo anticipadamente, la segura atención que servirá dar al presente.

ATENTAMENTE



LCDA. BRENDA ARIAS GUERRERO
COORDINADORA JURÍDICA Y ENLACE DE SISAI
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.
AGSP

LIC. ADRIÁN GONZÁLEZ CHAPARRO. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN. PARA SU CONOCIMIENTO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO



anexo:
COPIA IMPR

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio DRH/DRL/388/2025
Asunto: Expediente RDAA/0405/2024/JMO
Querétaro, Qro., a 10 de febrero de 2025.

LIC. BRENDA ARIAS GUERRERO
COORDINADORA JURÍDICA Y ENLACE DE SISAI
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 15 fracción XIV, 16 fracción III, 17 fracción XV y 20 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro y con relación a su oficio SA/CJ/074/2025, derivado de lo ordenado en la resolución del recurso de revisión citado al rubro emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro; le comunico que de conformidad con la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal existente y vigente a la fecha de presentación de la solicitud de información, esto es, el 21 de octubre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Criterio de Interpretación para los Sujetos Obligados SO/003/2019 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto a la Unidad de Centros de Atención Externos, estructura de la Secretaría de Atención Ciudadana, le remito la información que obra en los archivos de esta Dirección:

- Organigrama de la Secretaría de Atención Ciudadana, de cuyo contenido se desprende que la Unidad de Centros de Atención Externos es parte de su estructura, publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro de fecha 17 de septiembre de 2024, dentro del contenido del Acuerdo por el que se autorizó la Reestructura de la Administración Pública Municipal. (Anexo 1)
- Listado de las personas servidores públicos de la dependencia, que incluye nombre, puesto, fecha de ingreso y sueldo. (Anexo 2)
- En términos de lo establecido en Los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia*, que señalan que la información curricular se entiende como aquella que permita conocer la trayectoria en el ámbito laboral y escolar, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente y hasta la persona titular del sujeto obligado, se remite la información curricular de dichas personas servidoras públicas. (Anexo 3)

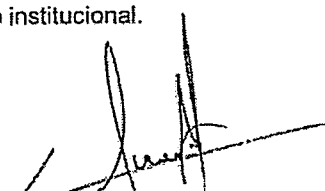
Ahora bien, con relación a la información solicitada relativa a *"descripciones de puestos y requisitos para ocuparlos, Reglamento y manuales de procedimientos"*, es menester señalar que, a la fecha de presentación de la solicitud de información, esto es, el 21 de octubre de 2024, y al ser la Secretaría de Atención Ciudadana una dependencia de nueva creación y la multicitada Unidad parte de su estructura, de conformidad con lo establecido en los artículos Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal, publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro número 80, Tomo



III, año III de fecha 17 de septiembre de 2024, la Secretaría de Administración se encontraba dentro del periodo de los 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del citado Acuerdo, para realizar los trámites administrativos necesarios para la correcta integración de la estructura orgánica, así como realizar las adecuaciones que resulten necesarias a los documentos correspondientes para tal efecto.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento al requerimiento formulado.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

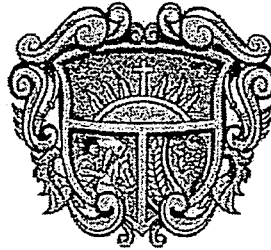


LIC. CLAUDIA BERENICE CAMPOS PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



Anexo 1

Responsable de la Gaceta Municipal:
M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

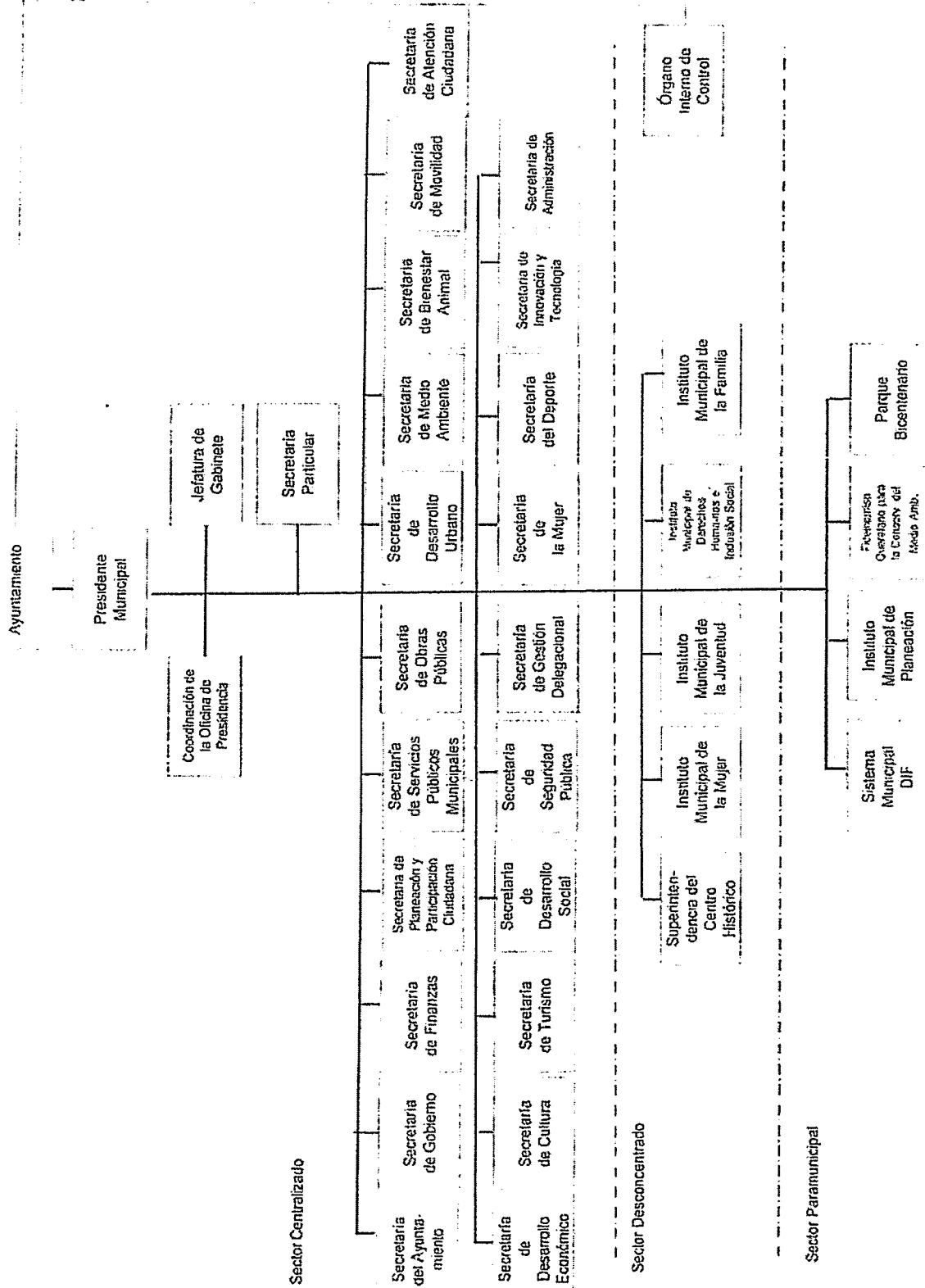
GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
2021-2024

17 de septiembre de 2024 · Año III · No. 80 Tomo III

ÍNDICE

- 3 Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal.
- 35 Acuerdo por el que se aprueba la aplicación de recursos para la Ejecución de Obras Públicas Municipales.
- 42 Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de diversos Contratos de Servicios y Aplicación de Recursos Públicos Municipales.
- 47 Acuerdo por el que se autoriza celebrar en representación del Municipio de Querétaro, un Convenio de Colaboración para la entrega de agua residual en el Proyecto denominado Parque Intraurbano Jurica Poniente.
- 51 Acuerdo por el que se autoriza celebrar en representación del Municipio de Querétaro un convenio de colaboración para la ejecución de obra pública municipal en el proyecto denominado Parque Intraurbano Jurica Poniente.
- 55 Acuerdo por el que se designa a las personas integrantes de la Comisión de Entrega al Ayuntamiento Electo para el periodo 2024-2027.

Organigrama General



Anexo 2

Listado de las Personas Servidoras Públicas de la Unidad de Centros de Atención Externos

Nombre	Puesto	Fecha de Nacimiento	Salario Bruto Mensual
USABE MERCEDES ROSA ANTONIO	ENLACE TECNICO	27/02/1961	25,143.50
LEITADA BEGUA VERONICA ALEJANDRA	ASISTENTE DE ATENCION PERSONALIZADA	18/03/2018	20,776.07
LETTY SANCHEZ MA ANTONIO LAURA	ASISTENTE DE VINCULOS/Orientadora	01/11/2019	28,128.51
PEPEZ TOBES MARA GUACALPE ELIZABETH	ASISTENTE DE ATENCION TELEFONICA	21/09/1979	15,753.93
ESPANOLA CILLAS ROSE MARIA	ASISTENTE DE ATENCION PERSONALIZADA	17/11/2017	18,329.48
RODRIGUEZ GAYLAN FRANCISCO JAVIER	ASISTENTE DE ATENCION PERSONALIZADA	18/07/2015	14,716.51
LARA MORENO JAJA LUZ EN	ASISTENTE DE PROCESOS DE INFORMACION	22/11/2011	14,325.39
COCHERO MANABAY GONZA ENGLA	ASISTENTE DE ATENCION TELEFONICA	09/09/2018	13,652.83
MARQUEZ MEGALDO DE LA CRUZ DA	ASISTENTE DE ATENCION TELEFONICA	16/04/2002	13,568.83
OLIVER MARTINEZ ANOLA	ASISTENTE DE ATENCION TELEFONICA	12/10/2004	13,367.09
AYALA MORALES RICARDO	ASISTENTE DE MODULO DE INFORMACION	16/11/2002	10,500.04

Anexo 3

Secretaría de Atención Ciudadana

Información Curricular

Nombre: Adriana Fuentes Cortés

Escolaridad: Superior.

Nivel Máximo de Estudios: Maestría.

Carrera Genérica: Planeamiento Urbano Regional.

Experiencia Laboral: Secretaría de Atención Ciudadana y Coordinadora de Enlace Institucional de la Secretaría De Desarrollo Urbano y Obras Públicas Del Estado De Querétaro.

¹ Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 99, 111 y 104 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.